

Diario Q Latino

135 años Informándote y seguimos



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

“No existe el milagro económico”, afirma el economista José Luis Magaña

Información Pág. 2



INFORMACIÓN NACIONAL

Se cumple un año del exilio forzado de la defensora de derechos humanos Ivania Cruz

Pág. 5

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Recibí insignias de FANB con espíritu de libertadores, afirma Delcy

Pág. 6



PAQUETES ESCOLARES

LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS SALVADOREÑAS SON LAS MÁS AFECTADAS LUEGO DE QUE EL GOBIERNO DE NAYIB BUKELE DECIDIERA CONTRATAR A EMPRESAS EXTRANJERAS PARA LA CONFECCIÓN DE CALZADO Y UNIFORMES PARA LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA PÚBLICO. HASTA EL MOMENTO, EL GOBIERNO NO HA EXPLICADO LA RAZÓN DEL PORQUÉ EXCLUYÓ A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PAQUETES ESCOLARES.

FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO

“No existe el milagro económico”, afirma el economista José Luis Magaña



El economista José Luis Magaña aseguró que el Estado debe planificar y diseñar estrategias para mejorar la economía y disminuir la pobreza. Foto Diario Co Latino / Encuentro con Julio Villagrán

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El economista José Luis Magaña negó que “exista el milagro económico” del que ya se jacta el gobierno del presidente Nayib Bukele, pues el desarrollo económico solo es posible producto de la planificación y un diseño de un modelo para tal fin, dijo.

Lo anterior fue una respuesta al anuncio que hizo hace más de un año el presidente Bukele, quien manifestó que, luego de superar el tema de la seguridad, le apostaría al crecimiento económico, y la ha bautizado como el “milagro económico”.

El mandatario ha dicho que gracias a la seguridad que impera en el país, desde la puesta en marcha del

Régimen de Excepción, que ya está por cumplir cuatro años y que permitió la desarticulación de las pandillas, la seguridad es total en El Salvador y eso atraería inversiones.

En 2024, la inversión extranjera en El Salvador fue de 639 millones dólares, mientras que la fuga de ganancias de los inversores en el país fue de 2,697 millones de dólares.

Magaña dijo este jueves, en Encuentro con Julio Villagrán, que la economía puede crecer, y por ende desarrollar al país, siempre y cuando haya planificación y el diseño de un modelo con ese propósito, pero esto no ha ocurrido en El Salvador.

“Una economía puede crecer, un país puede desarrollarse económicamente, siempre y cuando haya planificación, siempre y cuando haya un diseño justamente para esos fines”, dijo Magaña al enfatizar

en que no existen “los milagros económicos”.

La quincena 25 no dinamizará la economía

Con respecto a la narrativa del Gobierno de que la entrega de la quincena 25 dinamizará la economía, Magaña también lo puso en duda. “Yo siempre me alegra de que los trabajadores tengan más dinero en el bolsillo, pero eso no indica que un aporte como la quincena 25 dinamice la economía”, dijo.

Lo que sí es cierto es que, con más dinero circulando en los bolsillos de los trabajadores hay más consumo, dijo. Agregó que el gobierno se debería preocupar por darle a los salvadoreños, a todos, mejores servicios públicos. Porque la quincena 25 solo la recibió el 30 por ciento de los hombres que están en la edad de trabajo y el 17 por ciento

Magaña dijo este jueves, en Encuentro con Julio Villagrán, que la economía puede crecer, y por ende desarrollar al país, siempre y cuando haya planificación y el diseño de un modelo con ese propósito, pero esto no ha ocurrido en El Salvador.

de las mujeres en la misma condición.

Mejor sería, dijo Magaña, que el Gobierno desarrolle políticas enmarcadas a combatir la pobreza multidimensional, para que más hogares tengan agua potable, tengan viviendas dignas y vivan en lugares no vulnerables. Que la gente, sobre todo los jóvenes, tengan acceso a vivienda, salud, entre otros. El desarrollo económico, pensado desde la macroeconomía, nunca llega a los sectores más bajos, a la pobreza.

Desigualdad laboral

El economista también se refirió al tema de la desigualdad laboral en el país. Magaña dijo que el mercado laboral en El Salvador es excluyente, pues solo una de cuatro mujeres en edad de trabajo está ocupada, mientras que uno de cada cuatro hombres está ocupado; es decir, que tienen trabajo.

Magaña también expresó que un millón de mujeres,

que se dedican al cuidado, debido a que no recibe remuneración, se considera desocupada, aunque es un trabajo sin paga, dijo.

Carestía de los productos básicos

En otro aspecto, Magaña enfatizó que por el poco o nulo papel del Estado para incidir en la baja de los precios de los productos alimenticios estos muestran precios al alza.

“No estoy de acuerdo con poner techos a los precios de los productos, pero si el Estado participa fuertemente en la oferta y la demanda puede incidir en la reducción de los precios de estos”, finalizó Magaña.

Recientemente, una encuesta del Iudop de la UCA reveló que 9 de cada 10 personas perciben un estancamiento o un deterioro económico en el país. Al menos el 68.1 % resintió el incremento de la canasta básica durante 2025.

Gobierno de Bukele desplaza a micro y pequeñas empresas de la licitación de paquetes escolares 2026



Hasta el momento, el Gobierno no ha explicado la razón del porqué excluyó a las micro y pequeñas empresas en la elaboración de paquetes escolares.
Foto: Diario Co Latino / Archivo.

**Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino**

Las micro y pequeñas empresas salvadoreñas son las más afectadas luego que el Gobierno de Bukele decidiera contratar a empresas extranjeras para la confección de calzado y uniformes.

Desde 2010, bajo la presidencia de Mauricio Funes, del FMLN, el Gobierno de El Salvador entrega a los estudiantes del sistema público, zapatos, uniformes y útiles escolares para que no tengan que incurrir en estos gastos; con ello, aparte de beneficiar a los estudiantes y padres de familia, se beneficiaba a centenares de micro y pequeñas empresas para la elaboración.

Solo el rubro de calzado, la confección la hacían entre 200 micro y pequeñas empresas, y los uniformes se daban a 2,300 proveedores.

En este 2026, uno de los uniformes que se incluirán en el paquete escolar fue comprado a una empresa extranjera, el segundo informe es el que no se entregó en 2025 debido a retrasos en la entrega de la tela.

Con respecto a los útiles escolares, el Gobierno adjudicó la distribución a 5 empresas nacionales grandes, quienes recibieron más de \$10 millones; Años anteriores, los útiles escolares eran distribuidos entre 340 empresas de todo el país. Sin embargo, la ministra de Educación, Karla Trigueros, ha dicho que los útiles escolares se les ha comprado a los productores nacionales, pero lo cierto es que los propios proveedores pidieron ser incluidos en el listado que hizo el Gobierno en el último trimestre del año pasado.

En la entrevista de Frente a Frente la semana pasada, Trigueros presentó lo que incluiría los paquetes escolares; cuando los estaba sacando de la caja,

dijo que “a los productores salvadoreños se les ha comprado exactamente lo mismo que se había comprado los años anteriores”. Trigueros reiteró que al proveedor salvadoreño se le había comprado y trató de desmentir las noticias que ya circulaban en diferentes medios, donde se informaba que a los proveedores locales no se les había tomado en cuenta para el año 2026.

“A todos los productores nacionales que siempre lo han hecho los volvimos a tomar en cuenta y están dentro de esta caja”, comentó la funcionaria.

El Ministerio de Educación adjudicó a 5 empresas nacionales para proporcionar los útiles escolares a 1.2 millones de estudiantes en más de 5 mil centros educativos a escala nacional.

El MINED lanzó la licitación competitiva No. 02/2026 MINEDUCYT-GOES, titulada “Adquisición de paquetes de útiles escolares para estudiantes de centros educativos oficiales

y subvencionados de El Salvador”, publicada en COMPRA-SAL el 27 de octubre el año pasado, donde la cual, se dejaría afuera a las micro y pequeñas empresas.

Los pequeños proveedores decidieron organizar y pedir una explicación al Gobierno; el 31 de octubre, se presentaron al MINED y a Casa Presidencial para entregar una carta donde solicitaban ser tomados en cuenta para el proceso de licitación y seguir trabajando como se había hecho por años.

Tres días después, los proveedores llevaron una segunda carta a CAPRES, ya que un día después, cerraba el plazo para aplicar a la nueva licitación; sin embargo, las autoridades los ignoraron y nunca les llamaron para entablar diálogo con las autoridades.

El 18 de noviembre, el MINED emitió una resolución de la nueva licitación tras analizar ocho ofertas; tres de ellas fueron declinadas por no sub-

sanar las observaciones en tiempo o por ofrecer precios muy elevados. Las cinco empresas seleccionadas fueron Industrias Facela, Grupo D'QUISA, Librería Cervantes, Papelera San Rey e Importaciones Carranza.

Industrias Facela, S.A. de C.V. se le adjudicó \$5,680,743.29; a D'QUISA, S.A. de C.V. \$3,445,043.62; a Librería Cervantes, S.A. de C.V. \$411,169.04; a Papelera San Rey, S.A. de C.V. \$38,808; y a Importaciones Carranza, P. S.A. de C.V. \$579,120; haciendo un total de \$10,154,883.95

El 27 de noviembre, según el sitio web de COMPRA-SAL, el MINED adjudicó la compra de los zapatos a la empresa Calçados Beira Río, S.A. Los montos adjudicados en el proceso 3100-2025-P0309, con fecha 27 de noviembre de 2025, son \$13,682,760 y \$3,000,000, ambos a la empresa brasileña.

Años anteriores, los informes de ejecución del programa paquete escolar brindaban detalles sobre las micro y pequeñas empresas que eran beneficiadas; por ejemplo, en 2018, según cita Voz Pública, para la confección de calzado se contrataron a 199 proveedores: una mediana empresa, 24 pequeñas empresas y 174 microempresas.

El 19 de enero, el Gobierno informó que había arribado al país un vuelo con 345 mil uniformes escolares. Hasta ahora, se desconoce el proceso de adjudicación que se siguió para dicha compra, tampoco se sabe el nombre de la empresa a la cual se le adjudicó el contrato.

Asamblea aprueba 46 prórroga del régimen de excepción

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó la prórroga número 47 del régimen de excepción, medida vigente desde el 27 de marzo de 2022, y que ha sido utilizada como herramienta para la violación de derechos, según organizaciones de defensoras de derechos humanos.

El régimen suspende las garantías constitucionales contenidas en los artículos 12 inc. 2º, 13 inc. 2º y 24 de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden al derecho de defensa, al plazo de la detención administrativa, la inviolabilidad de la correspondencia y la intervención de las telecomunicaciones.

El decreto menciona que la necesidad de la prórroga es debido a los resultados obtenidos mediante la aplicación del régimen de excepción, “los cuales han significado un logro sin precedentes en la disminución de la delincuencia, crimen organizado y terrorismo”.

El régimen ha sido prorrogado de manera continua, “en atención a la necesidad derivada de la aún existencia de grupos terroristas, que, de no erradicarse por completo, su accionar permitiría un retroceso a los logros obtenidos”.

El consejo de ministros indica que las medidas extraordinarias decretadas “han tenido un exi-



El Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) pide la eliminación del estado de excepción porque con él se ha detenido a miles de personas que nada tienen que ver con pandillas. Foto Diario Co Latino / Samuel Amaya

toso resultado” que ha logrado la reducción del número de homicidios y la captura de más de 91,000 presuntos terroristas; “ciertamente es necesario prolongar dicho régimen de excepción, en lo referente a las medidas extraordinarias, vinculadas a la limitación de los derechos contenidos en los artículos 12, 13 y 24 de la Constitución, que en este momento son las que resultan ser las necesarias para continuar las actividades operativas de seguridad”.

El Gobierno señala que recientemente las autoridades capturaron un significativo número de individuos pertenecientes a una presunta organización vinculada a la formación y operación de estructuras criminales, cuyas acciones estaban dirigidas a

afectar “gravemente” a jóvenes y menores en entornos escolares, por medio de intimidación, reclutamiento y promoción de actividades ilícitas, tanto dentro como fuera de los centros educativos.

“Esto confirma la persistencia y el intento de reorganización de las pandillas en el país, evidenciando la gravedad de este fenómeno. En razón de la amenaza constante que representan estas estructuras delictivas para la juventud, los menores y la sociedad, es que resulta indispensable continuar con la adopción de medidas extraordinarias y especializadas que permitan combatir eficazmente estas estructuras criminales, y garantizar un ambiente seguro para el desarrollo de la población salvadoreña”, pun-

tualizó el decreto aprobado con 57 votos.

El régimen de excepción estará vigente desde el 31 de enero hasta el primero de marzo. Casi se cumplirán 4 años de haberse implementado esta medida. Organizaciones de derechos humanos como Cristosal y Socorro Jurídico Humanitario han documentado violaciones a derechos humanos, detenciones arbitrarias e incluso muertes en los centros penales bajo el régimen de excepción.

De las 91 mil personas detenidas en el régimen de excepción, aproximadamente 1,300 detenidos han fallecido en los diversos Centros Penitenciarios, de los cuales, al 31 de diciembre del año 2025, se tiene un registro informal de 470, según el Socorro Jurídico Humanitario.

co Humanitario.

El 40 % de los fallecidos fueron en el Centro Penal de Izalco; seguidamente de Mariona, Quezaltepeque y Apanteos. La mitad de los fallecidos han perecido por causas violentas (torturas físicas), y la otra mitad por otros tipos de torturas y por tratos inhumanos crueles y degradantes, al negarles sus tratamientos médicos por enfermedades preexistentes o las adquiridas en esos centros de reclusión.

Nuevas Ideas, a pesar de la vasta documentación de organizaciones de derechos humanos sobre violaciones en el régimen, sigue con la prórroga mes con mes. El oficialismo señala que el régimen de excepción se prorrogará hasta que el último pandillero esté tras las rejas.

El régimen suspende las garantías constitucionales contenidas en los artículos 12 inc. 2º, 13 inc. 2º y 24 de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden al derecho de defensa, al plazo de la detención administrativa, la inviolabilidad de la correspondencia y la intervención de las telecomunicaciones.

Se cumple un año del exilio forzado de la defensora de derechos humanos Ivania Cruz

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino/
Colaborador

Este 29 de enero se cumplió un año desde que los abogados Ivania Cruz y Rudy Joya, integrantes de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios (UNIDEHC), se encuentran en exilio forzado en el País Vasco, España, donde recibieron estatus de refugiados políticos. Ambos abandonaron El Salvador luego de que una jueza ordenara su captura bajo el señalamiento de pertenecer a una supuesta “agrupación criminal”.

De acuerdo con Cruz, la orden de detención responde a una persecución directa contra UNIDEHC, derivada de las denuncias que la organización ha realizado sobre la violación sistemática de derechos humanos en El Salvador desde la instauración del régimen de excepción decretado por el presidente Nayib Bukele.

“Exactamente este día se cumple un año de mi salida del país. Lo que parecía ser un viaje de incertidumbre en el Estado español tenía previsto mi regreso a El Salvador el 3 de marzo de 2025”, explicó la abogada.

Cruz recordó que su viaje a España tenía como objetivo visibilizar ante organizaciones y sectores políticos europeos la situación de derechos

humanos en El Salvador, pero terminó convirtiéndose en un exilio forzoso ante el riesgo de ser detenida a su regreso.

Durante su labor en UNIDEHC, Cruz participó en la defensa de personas que posteriormente denunciaron torturas y actos de corrupción en centros penitenciarios. Entre ellos se encuentra Fidel Zavala, quien fue recapturado el 25 de febrero de 2025.

La detención de Zavala se dio en el marco de un operativo que incluyó el allanamiento de la sede de UNIDEHC, la vivienda de la abogada Cruz y la captura de más de 20 líderes de la comunidad La Floresta, en San Juan Opico, La Libertad, un colectivo acompañado legalmente por esta organización.

La Fiscalía General de la República (FGR) acusa a los detenidos de delitos como agrupaciones ilícitas, venta irregular de parcelas, limitación a la circulación personal y amenazas. En el caso de Zavala, también se le imputa el delito de ejercicio ilegal de la profesión. Las autoridades los señalan de haber comercializado parcelas en perjuicio de Joni Laurde Cisneros Manría y Óscar Armando Gómez.

Cruz relató que el 29 de enero de 2025 ofreció su última conferencia de prensa como abogada de UNIDEHC frente a la sede de la FGR, en la que abordó el caso Aromatic, relacionando con presuntos actos de

corrupción de funcionarios del Gobierno. “Esa misma noche salí rumbo a Madrid”, recordó.

La defensora subrayó que su viaje no fue una huida, como sostiene la narrativa oficial. “El boleto de Iberia fue comprado el 26 de octubre de 2024, ya que las invitaciones de organizaciones y sectores políticos se realizaron con bastante anticipación. Incluso tenía pasaje de retorno para el 3 de marzo de 2025, el cual se perdió ante la amenaza de captura”, explicó.

Asimismo, cuestionó la actuación de la Fiscalía al señalar que, pese a existir una investigación abierta desde 2024 identificada con el expediente 01343-UDPP-2024-ST, nunca fue notificada durante su última vi-

sita a la sede fiscal. “Surge la pregunta: ¿por qué, si ese día estuve en la Fiscalía, no se me informó de un proceso en mi contra?”, cuestionó.

Cruz aseguró además que, según una fuente interna de la FGR, en ese momento no existía una orden de captura en su contra. “Sabían que no tenían nada contra mí. Nunca visité la comunidad La Floresta, ya que otros colegas estaban a cargo. Pero mi papel como una de las principales vocerías de UNIDEHC me colocó en la mira del Gobierno desde que empecé a denunciar corrupción de funcionarios”, afirmó.

A juicio de la abogada, el caso de La Floresta fue fabricado para criminalizar

su labor y la de la organización. “El tema de derechos humanos no les importa, pero que se conozcan los actos de corrupción en cooperativas y centros penales, eso sí no lo toleraron”, sostuvo.

Cruz y Joya se encontraban en España cuando se inició el proceso judicial en su contra, por lo que un tribunal salvadoreño solicitó la emisión de una alerta roja de INTERPOL. Sin embargo, UNIDEHC informó que a finales de noviembre la oficina central de INTERPOL notificó la eliminación de dicha alerta, tras gestiones del Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo y del Colegio de la Abogacía Española.



A juicio de la abogada, Ivania Cruz, el caso de La Floresta fue fabricado para criminalizar su labor y la de UNIDEHC. “El tema de derechos humanos no les importa, pero que se conozcan los actos de corrupción en cooperativas y centros penales, eso sí no lo toleraron”. Foto Diario Co Latino / Archivo

Rusia desconoce garantías de seguridad acordadas entre Ucrania y EEUU

Moscú/
Prensa Latina

El canciller de Rusia, Serguéi Lavrov, descartó el día de ayer que su país conozca cuáles son las garantías de seguridad acordadas entre Ucrania y Estados Unidos, "nosotros evaluaremos las propuestas reales y no los juegos públicos".

En medio de estos nuevos anuncios el ministro de Asuntos Exteriores del gigante euroasiático consideró poco probable que si estas supuestas medidas buscan «mantener el

régimen actual en cualquier parte del territorio de la antigua Ucrania» se asegure así una paz firme.

Al respecto, el jefe de la diplomacia rusa agregó que se trata de un Gobierno el cual lleva a cabo «una política rusófoba y neonazi».

Lavrov confirmó que los negociadores rusos seguirán conversando en cualquier formato en los Emiratos Árabes Unidos y que «ellos conocen su trabajo».

«Cuando todo esté claro, estoy seguro de que la prensa será informada», enfatizó.

Las declaraciones del ti-



tular de Exteriores llegan un día después que su homólogo de Estados Unidos, Marco Rubio, informó sobre un acuerdo general al-

canzado en relación con las garantías de seguridad para Ucrania.

«Se habla mucho de las garantías de seguridad, y es

algo sobre lo que ahora hay un consenso general en el caso de Ucrania con el despliegue de unas pocas tropas europeas con respaldo estadounidense», comentó el secretario de Estado a los senadores de la nación norteña.

El mismo día, la embajadora ucraniana ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte, Aliona Getmancuk, en un artículo publicado en el periódico británico The Telegraph, calificó de «carentes de sentido» las propuestas realizadas por Occidente.

Recibí insignias de FANB con espíritu de libertadores, afirma Delcy

Caracas/
Prensa Latina

Con la fuerza y el espíritu invencible de los libertadores recibí las insignias de nuestra gloriosa FANB, el Bastón de Mando y réplica de la espada de Simón Bolívar, afirmó este jueves la presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez.

"Asumo esta responsabilidad de Comandante en Jefe como mujer venezolana y junto al poder del pueblo", señaló en su cuenta de Telegram.

Manifestó que, en "acto solemne y de profundo patriotismo", exaltó el heroísmo de "nuestros

soldad@s y cuerpos policiales, hij@s de Bolívar, a quienes llamo a asumir los nuevos caminos en defensa de una única causa: la paz, la justicia social, la Constitución y el futuro de Venezuela".

Rodríguez fue investida la víspera como Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), en el Patio de Honor de la Academia Militar de la Guardia Nacional Bolivariana, en Fuerte Tiuna, Caracas.

Como parte del protocolo, el ministro para la Defensa, general en jefe Vladimir Padrino entregó a la mandataria el Bastón de Mando y destacó que por primera vez una mujer asume la presidencia de la

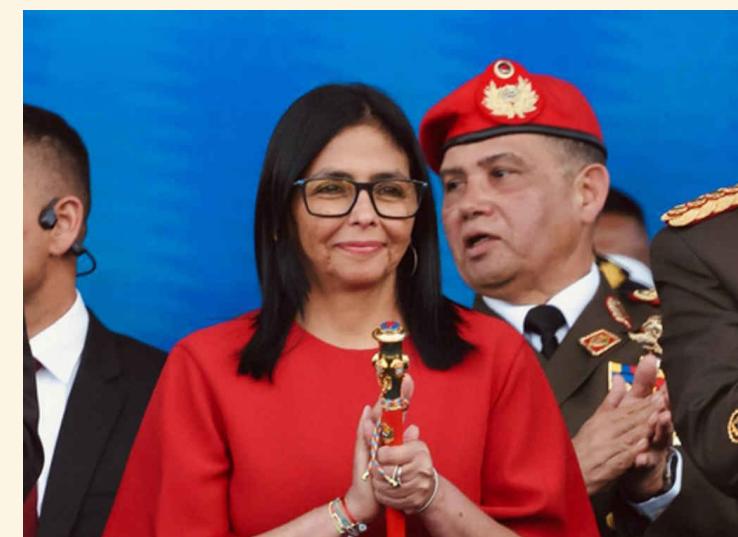
República y el título de Comandante en Jefe de la Fuerza Armada.

Expresó que ese símbolo estará bien cuidado al reconocer "sus virtudes, probidad, honestidad y sabrá cuidar de esta nación".

También un grupo de cadetes entregó a la dignataria encargada la réplica de la espada del Libertador Simón Bolívar.

Rodríguez expresó el honor que le confería estar encargada en "una coyuntura extraordinaria y compleja" en los últimos dos siglos de la historia nacional.

Dijo venir con la fuerza de la historia y del poder del pueblo venezolano que en la madrugada del 3 de enero pasado



amaneció en medio de "una terrible agresión militar externa".

La gobernante encargada rindió honor y gloria a los héroes y heroínas de ese día que combatieron y dieron su propia vida y trasmisio n su solidaridad con los familiares y amigos presentes en el acto de lealtad, reconocimiento y juramento.

En nombre de los organismos de seguridad ciudadana y como "muestra de lealtad, compromiso y cohesión", Ca-

bello leyó el juramento de ese sector y citó al Libertador Simón Bolívar en Angostura cuando dijo que la "unidad de la patria es el único camino a la paz y debe ser nuestra divisa".

Padrino afirmó que en correspondencia con lo insituido por la Constitución concurrían a este acto de reconocimiento de Rodríguez como Comandante en Jefe para "juramentar disciplina, obediencia y subordinación".

Los homicidios por intolerancia social en El Salvador



Por Ricardo Sosa
Doctor y máster en Criminología
@jricardososa

intolerancia social no solo como un rasgo de personalidad, sino como una fractura en el tejido cultural y social. Se define como la incapacidad absoluta de un individuo o grupo para aceptar, respetar o gestionar las diferencias, opiniones o comportamientos de los demás que contravienen sus propios valores o comodidades. Cuando esta rigidez mental se cruza con la impulsividad, el desacuerdo deja de ser un debate y se convierte en una afrenta al honor que “debe” ser castigada, es un mandato.

El homicidio por intolerancia es, fundamentalmente, un crimen situacional. No hay premeditación fría; hay una escalada de violencia. ¿Qué convierte una discusión en un cadáver? Aquí entran los factores de riesgo criminógenos, en otras palabras, son los factores que aumentan la probabilidad de que una persona cometa delitos:

Desinhibidores químicos: El consumo de alcohol etílico en cualquiera de sus presentaciones y drogas actúa como el catalizador principal, suprimiendo la corteza prefrontal encargada del juicio y dejando al individuo a merced de su sistema límbico que emocional y agresivo.

La cultura del “respeto” malentendido: En ciertos contextos, ceder o dialogar se percibe como debilidad. La violencia se valida socialmente como una herramienta para restaurar el estatus perdido ante un insulto.

Disponibilidad de armas: La presencia de un arma blanca o de fuego convierte una decisión impulsiva de tres segundos en una tragedia irreversible. Como dicta la teoría de la oportunidad: sin el instrumento letal a mano, la ira rara vez mata. El arma blanca les fascina a los salvadoreños, hablo de: navajas, machetes, colines, colin, yatagán, bayoneta, los famosos “cuchitos”, trabucos, puñales, colas de gallo y cualquier modalidad de cuchillos entre algunos. En el 2025 fue el principal medio para asesinar personas en nuestro país.

Inadecuada salud mental y física: perso-

nas que tienen problemas de salud mental no atendidos, no diagnosticados o falta de seguimiento o abandono del apoyo multidisciplinario.

Machismo y cultura patriarcal que afecta a la sociedad salvadoreña y latinoamericana.

¿Cómo desactivar esta bomba de tiempo?

La prevención no puede basarse únicamente en el código penal; la cárcel llega cuando la vida ya se ha perdido. La prevención debe ser estructural y conductual:

Justicia de paz y mediación: Necesitamos fortalecer los mecanismos de resolución alternativa de conflictos. Los ciudadanos debemos tener acceso a mediadores comunitarios que intervengan antes de que la disputa vecinal escale y a los facilitadores judiciales, excelentes programas de la PGR y CSJ.

Educación emocional: La alfabetización emocional es tan vital como la académica. Enseñar a niños y adultos a gestionar la frustración y la ira es una política de seguridad ciudadana a largo plazo.

Desarme y control: Reducir la circulación de armas blancas y de fuego en espacios de ocio y convivencia es imperativo para reducir la letalidad de los conflictos espontáneos.

De los 82 homicidios intencionales registrados en el 2025, 43 corresponden a intolerancia social y 31 a intolerancia familiar. Esto significa que el 90.2% de esos homicidios en El Salvador ya no son producto del crimen organizado, sino de la incapacidad ciudadana para gestionar conflictos de manera pacífica.

La intolerancia social es el fracaso de la civilidad. Como sociedad, debemos entender que el conflicto es inevitable, pero la violencia es opcional. No podemos poner un policía en cada esquina, pero sí podemos instalar la prudencia y la empatía en cada interacción. La próxima vez que sienta la ira subir por un incidente trivial, recuerde: su libertad y la vida de otro valen más que tener la razón.

Diario Q Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359
Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

CONVOCATORIA
 LA ASOCIACIÓN FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNAL DE EL SALVADOR QUE SE ABREVIÓ CORDES, AVISA QUE EL DÍA SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2026, REALIZARA SU XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
LUGAR: AUDITORIUM DE ASOCIACION CORDES
DIRECCION: COMPLEJO RUTILIO GRANDE, CASERÍO SAN JORGE, CANTÓN OBRAJE NUEVO, DISTRITO DE SAN PABLO TACACHICO, MUNICIPIO DE LA LIBERTAD NORTE, EL SALVADOR, C.A.
HORA: 07:30AM - 12:00PM

AGENDA A DESARROLLAR:
 Inscripción y Desayuno
 Apertura y palabras de bienvenida
 Himno Nacional e Himno de la Unidad
 Comprobación de Quórum y Aprobación de Agenda
 Lectura y aprobación del Acta Anterior
 Análisis de situación actual
 Presentación y aprobación de Memoria de labores 2025
 Presentación y aprobación de sustituciones de delegados/as e inactivos
 Lectura del balance general y estados de resultados 2025
 Dictamen de auditoría externa 2025
 Cierre y almuerzo

Marybel Justina Moya Síndico y Representante Legal 1a. Publicación (30- 31 enero, 2 febrero/2026)

ORACIÓN MILAGROSA
 Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándala a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
 (Regina)

GANGA

Se vende terreno cerca de Comalapa



Área: 2413m², agua y luz a 15 minutos del Aeropuerto Internacional.

**Interesados llamar al teléfono:
 77219952 y 71760086
 Juan Antonio Miranda**

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

DIARIO Q LATINO
 135 AÑOS INFORMÁNDOTE

www.diariocolatino.com facebook.com/diariocolatinoderl [@DiarioCoLatino](https://twitter.com/DiarioCoLatino)

Búscanos en nuestras redes sociales

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

 ventas@diariocolatino.com

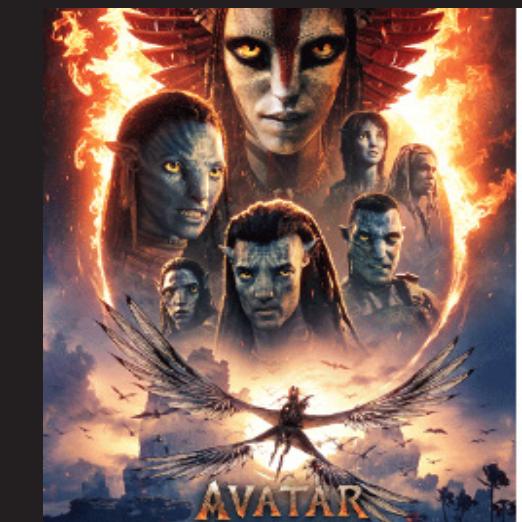


www.diariocolatino.com



Búscanos en nuestras redes sociales

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)



La Infanta Elena inauguró la Semana Internacional de la Moda Flamenca

Saúl Martínez
Corresponsal
@DiarioCoLatino

Con una derrama económica de aproximadamente 19 millones de euros; así se espera que la nueva edición de la Semana Internacional de la Moda Flamenca (SIMOF), aporte a la ciudad de Sevilla, España. SIMOF ha sido inaugurada por la Infanta Doña Elena de Borbón, quién por tercer año ha sido nombrada "madrina", misma que realizó el corte de cinta, junto al alcalde de la ciudad andaluza, José Luis Sanz y consejeros de la Junta de Andalucía. La actividad que se lleva a cabo en el Palacio de Congresos y Exposiciones, se lleva realizando 31 años, y es una de las más importantes de la industria de la moda a nivel internacional. Estará desarrollar a partir del 29 de enero hasta el 1 de febrero, donde participan 120 firmas, quienes organizarán 52 desfiles; mostrando así 1550 trajes. La hermana del Rey Felipe VI, realizó un recorrido por los distintos stand, donde conoció los distintos diseños de temporada y que van a la vanguardia de cara a la próxima Feria de Abril, asimismo se hizo acompañar de la exmodelo Raquel Revuelta, directora del certamen. Se espera que la asistencia supere las 60,000 personas. Para las autoridades es importante que la SIMOF se consolide como un referente en el rubro de la moda, que siga resaltando la cultura andaluza y su aporte económico. En el acto también se han reconocido a personas que han aportado al arte, a la cultura y la comunicación en Sevilla y el mundo, otorgándoles el "Premio Flamenco en la Piel", entre ellos; a Radio Sevilla, a la diseñadora Agatha Ruiz de la Prada, a la cantante Vanesa Martín y para la Fundación Cristina Heeren, Carmen Avilés.

